ACTA No.		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: Coordinación y Supervisión de las acciones de formación programa SOR Kit		
CIUDAD Y FECHA: Arenia, 9 nov/21	**HORA INICIO:** 8:30 am	**HORA FIN:**
LUGAR Y/O ENLACE: Coordinación académica Turismo y Gastronomía	**DIRECCIÓN GENERAL / REGIONAL / CENTRO** Comercio y T. Reg. Quindío	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Hallazgos supervisión programa SOR
2. Opciones de mejora
3. Trámite de pago de honorarios

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN: Analizar los hallazgos evidenciados y proponer estrategias de solución para corregir y continuar con la ejecución del contrato.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

La coordinación realiza un rewento de lo que se encontró al hacer supervisión de los contratos PSP suscritos en el marco del programa SER del Centro de formación:

- Repetencia de aprendices en las formaciones
- Certificación de aprendices no asistentes
- No concuerdan las horas reportadas en Sofía con la presencialidad de la formación desde los municipios.
- También se repiten aprendices en los proyectos
- Falta de presentación de listados de asistencia.
- los transportes solicitados y aprobados no son coherentes con las horas de formación
- los ambientes estan registrados como virtuales

SENA

① Sandra Fonseca: Reporta más de 200 horas de formación en Sofía.
Tiene asignado 3 municipios: Génova, Quimbaya y Calarcá desde la dinamizadora Regional.
Esta problemática la comparte Luz Mery Ramírez en Salento, Córdoba y Aenia.
Igualmente están Jaime Andrés Pérez y Diego Alexander Martínez.
Solución: Evidenciar en plataforma el tiempo de trabajo autónomo y presencial, para efectos de darle validez tanto el proceso de certificación como de aquellos de formación.
Recopilar el desarrollo virtual de los instructores para dejar evidencia de ese trabajo autónomo.
Deben pasar un documento que contenga el soporte del trabajo autónomo.
② Por c/ instructor se tomaron las fichas de Octubre y Noviembre, analizando el programa y el lugar de ejecución. Algunas fichas están con caracterización ambiente virtual y otras Sena Galán, generando inconvenientes para conocer el transporte y las autorizaciones.

CONCLUSIONES

Solución: Acta aclarando el municipio de ejecución de la formación porque no se pueden realizar cambios en Sofía.
③ Aprendices rependos: Jaime Pérez tiene 59 personas repetidas. todos presentan esta misma inconsistencia.

(A) Se trabajara con los Instructores designando un equipo de trabajo para que ellos tengan claros los lineamientos.

(B) Del Reporte que se creo con respecto a los Aprendices Repetidos un promedio del 40% de ellos estan Repetidos con o en otra formacion.

(4)

CONCLUSIONES

COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**
① Entregar planeación pedagógica y las guías de aprendizaje e instrumentos de evaluación de sept. y octubre. lo revisado con acta y lo vigente con evidencia.	Instructores contratistas	11 nov \| 21
② Acta con evidencia MEG aclarando donde es el municipio de formación	Instructores contratistas	9 nov \| 21
ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia) **Nota:** Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.		

③ Jaime Andrés debe presentar acta de aclaración de municipio de la ficha creada en tabaida y realmente se dicta en Fibarda — Jaime Andrés Perez - Lorena Ospla — 11 nov \| 21

④ Acta solicitando a Gestión educativa la cancelación de los aprendices que no corresponden a la formación que tiene a cargo, contrastado con el registro de inasistencias de Sofía y los listados físicos del instructor. — Instructores contratistas — 11 nov \| 21

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 07 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S): Coordinación y Supervisión de las actividades de formación Programa SER CC y T

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Johana Mondragón Rico	41942134		X		CC y T	jmondragonr@sena.edu.co	3042546430	-	
2	Ana Milena Giron Vargas	41871349		X		SER.	amgiron@sena.edu.co	3148933703	Si	
3	Luisa Fernanda Valencia Tabares	1094879306		X		SER.	lvelancia@sena.edu.co	3136694683	-	
4	Ivet Mery Bambag	30297101		X		SERI	Imiramirezm@sena.edu.co	3102124777	Si	
5	Sandra Fonseca	46.666.294		X		SER	sfonseca@sena.edu.co	3112477999	Si	
6	Lorena ayala	41944880		X		SER	ayalam@sena.edu.co	3007747167	Si	
7	Nohemy I. Damaline	31416801		X		SER	ndamelines@sena.edu.co	3122667019	Si	
8	M. Fernanda C.	24816308	X			CC y T	mapechuzm@sena.edu.co	3004765278	NA.	M. Fernanda C.
9	Ma. Fidelina Arboleda	24.989.777	X			CC y T	mareva1@sena.edu.co	3148339595	-	
10	Carlos Andres Ortiz	1059941	ST			CC y T	cortizc@sena	3104135382		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA 9 DEL MES DE Noviembre DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S): Coordinación y Supervisión de las actas de formación PROGRAMA SER CCyT

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT.SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
	Diego Alexander Martinez Parra	9728172		X		Comercio y Turismo SER.	damartinezp@sena.edu.co	3017837349	Si	
	Jaime Pérez	1094920108		X		Comercio y Turismo SER	japerezan@sena.edu.co	3015078394	Si	Jaime Pérez
	Kayte Tovar	52835681		X		Comercio y Turismo SER	mptovar@sena.edu.co	3144574441	X	
	David Cuartas	1097342097		X		Comercio y Turismo SER	dcuartas@sena.edu.co	3024494660	Si	
	Luis A Torres S.	7556667		X		GT-Ser	lutorres@sena.edu.co	3206988449	Si	
	Fanny Cadavid	41915869		X		Ser-Sena	fcadavidr@sena	3136734764	Si	Fanny Cadavid
	Isabel Cristina Iezama Velasquez	1094891821		X		Comercio CCyT	iclezamav@sena.edu.co	3108378833	Si	
	Cesar Augusto Ospina Portas	10403004	X			CCyT	caospinap@sena.edu.co	3113593155	Si	

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.